



**I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
DEPARTAMENTO DE SALUD**

RIO BUENO, 12 de Enero de 2018.

EXENTO Nº 305 /

IDDOC Nº 27679

VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de los Ríos de fecha 30 de Noviembre 2016, Rol Nº 1649-2016, Artículo 127, Inciso 1º, de Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Rio Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1, de la Subsecretaría Regional y Administrativa, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006 .-

2.- Letra j) artículo 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

4.- Acuerdo Consejo Comunal Nº 131 de fecha 29 de Noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar Nombramientos de Cargos y Cancelación de Asignaciones año 2018.

D E C R E T O

1.- **NÓMBRESE**, a los siguientes Funcionarios del DESAM y CESFAM de Rio Bueno a contar del mes de Enero de 2018.

<i>Jefe Departamento de Salud</i>	<i>René Tribiño Huenchuguala</i>
<i>Jefe Subrogante Departamento de Salud</i>	<i>Jorge Romero Leguer</i>
<i>Jefe Administración y Finanzas</i>	<i>Jorge Romero Leguer</i>
<i>Encargadas Programas APS</i>	<i>Eunice Hernández Olivares</i>
<i>Jefe Recursos Humanos</i>	<i>Michel Clara Yáñez</i>
<i>Directora CESFAM</i>	<i>María Cristina Carrasco Soto</i>
<i>Directora Subrogante</i>	<i>Gabriela Díaz Delgado</i>
<i>Jefa Agendas y SOME</i>	<i>María Teresa Valdivieso Gutiérrez</i>

Jefa Sector 1	Lisette Oyarzun Faundez
Jefa Sector 2	Sandra Gallardo Ulloa
Jefa Sector 3	M ^a . Elena Avilés Osman
Jefa Dental	Carolina Valdés Acuña
Jefa Profesionales Transversales	Karen Miranda Diedrichs
Jefe Equipo Rural 1	
Jefe Equipo Rural 2	
Encargado Posta Crucero	María Epuyao Palma
Encargado Posta Crucero	Sandra Carrasco Solís
Encargado Posta Crucero	Natalia Oyarzun Montoya
Encargado Posta Crucero	Analia Molina Martínez
Encargado Posta Trapi	Oriana Zúñiga Rosas
Encargado Posta Futahiente	José Soto Ríos
Encargado Posta Futahiente	Marlene Epuyao Vera
Encargado Posta Vivanco	Karen Meneses Cabrera
Encargado Posta Mantilhue	Pamela Silva Corona
Encargado Posta Mantilhue	Mauricio Álvarez Prieto
Encargado Posta Carimallín	Olga Rosas Soto
Encargado Posta Cayurruca	Yislen Boutaud Schevermann
Encargado Posta Cayurruca	Yesenia Cifuentes González
Conductor Vehículo Dializados	Edgardo Soto Carrasco
Conductor Vehículo Dializados	Max Atero Avilés
Encargado de Mantenición	José barra Vergara
Encargado de Ecografías	Emilio Castillo Castillo
Encargado Coordinación SAPU	Sandra Toledo Cheuquepan

2.- **CANCÉLESE**, según acuerdo de Consejo Municipal N° 131 de fecha 29 de Noviembre de 2017, asignación correspondiente a los artículos N° 27 y 45 de la Ley N° 19.378.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL -

CERTIFICADO N°229.-

La Secretaria Municipal y del Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno que suscribe, certifica que en Reunión de Concejo Extraordinaria celebrada el día miércoles 29 de Noviembre 2017, por acuerdo N° 131 se aprueba por unanimidad de los presentes **Asignaciones año 2018 según lo estipulado en Art. N°45 de la Ley 19.378**, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignación	Monto	Destinatario	Objetivo
Asignación de TENS de Postas	8% Sueldo base + APS	13 TENS de Postas Rurales	Salvaguardar atenciones de urgencia fuera de horario no hábil, incentivo a trabajar en sector rural y asegurar el buen funcionamiento, cumplimiento de metas y retroalimentación con los respectivos comités de salud de cada una de las postas.
Asignación Médico	\$600.000	Para médicos que realicen 44 horas semanales y que hayan ingresado al servicio después del 31 de marzo 2014. Para aquellos médicos que trabajen menos de 44 horas se	Incentivar la llegada de profesionales médicos a la Comuna, y salvaguardar las atenciones que se brindan en Sapu y Extensiones horarias.

Municipalidad de Río Bueno

Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

	\$550.000	cancelará proporcional al tiempo de trabajo. Para médicos que realicen 44 horas semanales y que hayan ingresado al servicio antes del 31 de marzo de 2014. Para aquellos médicos que trabajen menos de 44 horas se cancelará proporcional al tiempo de trabajo.	Incentivar a los profesionales médicos que ingresaron antes del 31 de marzo de 2014 para que se mantengan en la Comuna.
Asignación Jefe Desam	40% Sueldo Base + APS	Jefe Desam	Responsabilidad Administrativa inherente del cargo.
Asignación Jefaturas Sub- Departamento Desam	12% Sueldo Base + Asignación APS	Jefe de Administración y Finanzas; Subdirección Dpto. de Salud; Jefe de R.R.H.H	Responsabilidad Administrativa inherente del cargo.

Municipalidad de Río Bueno

Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl concejomunicipal@muniriobueno.cl



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

Asignación Encargada de Programa	12% Sueldo Base + APS	Encargada de Programas	Responsabilidad Administrativa inherente del cargo.
Asignación Desempeño Difícil personal Área Administrativa del Dpto.	10% Sueldo Base + APS	Personal Dpto. de Salud	Equiparar remuneración de acuerdo a nivel y categoría del personal del Dpto. de Salud y Cesfam
Asignación Conductores Vehículo Dializados	\$164.088	2 Conductores	Responsabilidad en traslado de usuarios con problemas de salud que requieran mayores cuidados y trabajo en horarios inhábiles.
Asignación Mantención	10% Sueldo Base + APS	Encargado de Mantención	Responsabilidad inherente del cargo.
Asignación Ecografía	10% Sueldo Base + APS	Encargado Ecografías	Responsabilidad inherente del cargo.
Asignación para profesionales de Categoría A, cuyas remuneraciones	Monto de acuerdo a diferencia producido según nivel de funcionarios	Profesionales Cat. A que hayan ingresado al servicio antes del 31 de marzo 2014	Incentivar a los profesionales Categoría A que ingresaron antes del 31 de marzo 2014 que se mantengan en la Comuna.

Municipalidad de Río Bueno

Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl concejomunicipal@muniriobueno.cl



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

se hayan visto disminuidas producto de nivelación de carrera funcionaria.			
Coordinación de Sapu	12% Sueldo Base + APS	Encargada/o de Coordinación Sapu	Responsabilidad inherente del cargo.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

RIO BUENO, 29 de Noviembre de 2017.



ANA MARLENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL
CONCEJO COMUNAL

IDDOC: 270.050.-

Municipalidad de Río Bueno

Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl concejomunicipal@muniriobueno.cl